

160



Sesión ordinaria del Consejo Regional

21 de Marzo de 2012.

9:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del 21 de Marzo de 2012, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Ernesto Hugo Ramírez Flleury y la asistencia de los demás Consejeros Regionales siguientes:

Jorge D. Chávez Benítez

Daniel Oscar Béspida Quispe

Milagro Almendra Ayala

Yuri Yanet Martínez Bulejo

Antonio Gómez Bejar

Pablo Quiñón Rojas

Contando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria con dispensa de lectura del acta de sesión anterior.

DESPACHO.-

Oficio N° 024-2012/GOR.PFG.HUCA/GGR-ORAS

para a orden del día

INFORMES.-

CONSEJEROS DEPARTAMENTALES

El Consejero Quiñón informa que el 19 y 20 ~~del mes de marzo~~ se realizó a la ciudad de Lima para realizar seguimiento a los proyectos de ampliación de Concesión Huancavelica - Sicaya e Imperial - Pompa; También precisa que el puesto Ancash ha colapsado y la ejecución ha sido paralizada ya que el Contratista a incurrido en una omisión así como también los trabajadores de la Gerencia de Asyses el Trabajo el adelanto de 20% como pago directo y 40% para compra de materiales y la fianza monto de 4%.

El Consejero Chávez informa que hasta la fecha no se ha recibido los transferencias financieras a favor del proyecto Islarcocha luego monto de S/. 470.000.00 mismo precisa que hay molestia por los cambios efectuados en el Gobierno Regional y el ejecutivo debe informar los



zajones que originaron el derrumbe; También precisa que visitó Arequipa para la verificación de la Carretera Arequipa-Tucumán que se encuentra con 97% de avance.

El Consejero Cáspida informa que junto con la Consejera de Hacienda participó en la inauguración de la compra de dos ambulancias; asimismo informa que se ha constituido a lo T.E N° 360001 Aplicación para los Sistemas de materiales que presentemente no cuenta con orden de compra; asimismo se reunió con jefes de la ONG DESCO para ver la establecimiento de los albergues; asimismo el 20 de mayo se reunió con niños y niñas adolescentes trabajadores propiciado por World Vision quienes solicitan un espacio en la sede de Correjo Regional para ser escuchados en sus reclamos y sus derechos fundamentales.

La Consejera Almoneda informa que visitó a la ANGEL Bustamante para observar el manejo de plazos originarios del derrumbe, resulta irregularidad en la adjudicación; asimismo se reunió con el SUTE-Bustamante a fin de gestionar que el presente año los maestros reciban un reconocimiento; visitó la gobernación de Bustamante para fiscalizar los Trabajos de rehabilitación de carreteras en el sector de Yanapampa que por emergencia se destinó la suma de \$1.64 000.00.

El Consejero Cáspida informa que el 09 de mayo visitó la obra construcción Carretera Villa Montosa-Vilcabamba, donde constató la ausencia del residente de obra; el martes 13 sostuvo una reunión con el director de Diresa Red de Salud de Acobamba para instalar el Toma del Proyecto de Recuperación de hospitales, debido a que no se consiguió mediante un PPA un valor de un millón de soles; el 14 de Mayo participó en la adjudicación de plazos directos en la provincia de Acobamba, donde se observó algunas deficiencias; el 15 de Mayo se sostuvo una reunión con los autoridades de la Macrocomunidad Capachica para ver sobre el proyecto de ejecución de la Carretera Acobamba-Morcos-Allecorocchay, donde se acordó ejecutar una vía alterna donde el presidente regional dio su compromiso de apoyo para dicho vía alterna.

PEDIDOS -

El Consejero Bipido solicita informe del Gerente General, Jefe de Defensa Civil Almácén sobre el almacenamiento de materiales en almacén de I.E 3600°; informe del Director de Aldeas Infantil sobre irregularidades.

El Consejero Blónor solicita informe sobre adquisición de Kit escolares; asimismo orden de compra y servicio gestorador de la obra Construcción Arco arco Puente Alkaronachay.

El Consejero Quina solicita informe del Procurador Público Regional sobre abandono de 14 Trabajadores de la Red de Salud de Sincay ocurrido el 20-01-12; sobre el arbitraje de la obra Agua y desague a ejecutarse en el barrio de pueblo Viejo - Sincay y el estado del arbitraje de la compra de Rayos X de marca China para el Hospital de Sincay.

La Consejera Almenaga solicita el informe de la carretera Ccor-Blinacu sobre la elaboración de su expediente Técnico; informe del Director de Educación sobre incremento de plazos docentes.

El Consejero Blavey solicita oposición del Informe Técnico de la Mina Comunidad Regional Ayacucho - Apurímac - Huancavelica e informe del Director de Energía y Minas sobre electrificación en Sector de Bluscompo.

La Consejera Monting solicita informe del Gerente General y Asesor Legal sobre omisión de concesión en Gestión Sub Regional de Huasten.

ORDEN DEL DÍA -

PRIMERO.- Oficio n° 087-2012/603. REG.HUCA/66R - Aprobación de la Memoria Anual del Gobierno Regional 2011.

El Responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento, Asentamiento y Desarrollo territorial muestra la memoria Anual del año 2011 del Gobierno Regional Huancavelica mismo solicita su aprobación correspondiente.

Sigue del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional cuenta poner una positiva sesión una vez cubierta las observaciones planteadas en el pleno.

SEGUNDO.- Oficio n° 074-2012-GO.R-REG.HUCA/66R - Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo



Sinr del año 2013.

El Responsable de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Técnico interesa la ordenanza Regional que dispone el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2013; así como la aprobación del Reglamento y el Cronograma de actividades del proceso del Presupuesto participativo; de igual forma sustente la conformación del equipo técnico.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad aprobar la ordenanza regional, quedando redactado el Texto de lo siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE EL INICIO Y APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2013.

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2013, conforme a su reglamento y normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Reglamento y el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el Año Fiscal 2013 (Anexo N° 01) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2013, según detalle del Anexo N° 02, mismo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Administración Documentaria del Gobierno Regional de Huancavelica, se encargue de entregar copia fotostática de la presente Ordenanza a las Municipalidades Provinciales, Distritales, Instituciones Públicas y Dependencias involucrados en el Proceso del Presupuesto Participativo de nivel Regional para su conocimiento y aplicación según corresponda.

ARTÍCULO QUINTO.- DEROGUESE o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

TERCERO: Oficio N° 103-2012/603 REG.HUCA/PR. Transferencia financiera a favor del Proyecto: Mejoramiento de la calidad de Servicio Educativo en la I.E.Sr. de Huayllay.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar el convenio correspondiente al alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayllay Grande.

CUARTO: Aprobación de Creación de Gerencia de Comelido Sustentacion.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional



cuando posa una puntina resina para su desenfoque y de liberación.

QUINTO: Informe del Director Regional Agrario, sobre los ríos a nivel Regional.

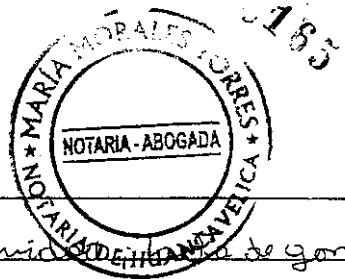
El responsable de la Dirección Regional Agraria informa que se cuenta con tres ríos que están ubicados en Pueblo Viejo - Acobamba, Vivero Perseverancia, Provincia de Arequipa y río que forma parte de la provincia de Huancavelica; siendo los tres administrados por el Gobierno Regional; es importante posa de éstos de cantidad de como son que lleva cada río; su capacidad de producción, la rigidez de caudal y otros.

SEXTO: Informe del Sub Gerente de Proyectos e Inversiones y Director de Oficina de Estudio de Pro Inversión, sobre el perfil de la Cantera Santiago de Chucanava - Ponotilla y de P.I.E. Primaria de Sangayacico.

El Director de la Oficina de Estudio de Pro Inversión señala que el proyecto de creación y Mejoramiento de Cantera Santa Rosa de Arona - San José de Chucanava - Ponotilla actualmente se encuentra con las observaciones, revisado los informes de observación donde como Técnico y no inversor, los datos del campo en diseño de la infraestructura, y al iniciar el PPI tienen presupuesto a precio de mercado que ascendía S/. 4'453.813 y su última versión tiene presupuestado S/. 6'231.792.00 por lo que esta oficina reformulará el proyecto en un plazo de 20 días en coordinación con el encargado del PPI.

SÉPTIMO: Informe del Director de la Oficina Regional de Administración sobre los gastos efectuados en los Compras de materiales para la Emergencia a nivel regional.

El responsable de la Oficina Regional de Administración señala que se ha pagado la buena parte del ítem I al XVIII para la adquisición de cloramina con un monto de S/. 170.000.00; para tipo urbana con monto de S/. 17.400.00; tipo de ocio en un monto de S/. 19.400.00; botines de fiesta en un monto de S/. 22.500.00; Gorra, chalecos, pantalones, capas y bolsas de polietileno para un monto de S/. 36.074.00; petoles



para mando de S/ 516 250.00; Jefe protector, Cintas de seguridad para el techo de goma roja de nylon, Cinta de seguridad para mando de S/ 8.050.00; Vistazón de lona con medicinas, Semillón redondo deserto; Conjunto paquete monto de S/ 49 800.00; Maletín y maleta y mochila y mochila deserto; Generador eléctrico y reflector para un precio de S/ 37 170.00; Colchón de espuma para monto Total de S/ 44 990.00; Juego de algodón para monto Total de S/ 129 900.00

OCTAVO: Oficio N°024 - 2012/GOB.REG.HUCAIGER-ORAJ.

El Consejero Bépida señala que sobre este punto ya se debatió en la sesión anterior y que se acordó enviar el documento a la Oficina de Asesoria Jurídica para su opinión legal favorable, la misma con que se cuenta a lo fecha. Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la ordenanza Regional que aprueba la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en las expresiones verbales, simbólicas y Redacción de todo tipo de documentos; aprobándose por unanimidad y quedando redactado de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA PROMOCIÓN Y UTILIZACIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LAS EXPRESIONES VERBALES, SIMBÓLICAS Y REDACCIÓN DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL, EN TODAS SUS DEPENDENCIAS.

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el uso del lenguaje inclusivo en todas las expresiones verbales, simbólicas y la redacción escrita de todo tipo de comunicaciones y documentos técnicos y dispositivos legales que se emitan o utilicen en los distintos niveles de la estructura orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica y se promueva su uso en la población de la Región, aplicando para ello, los lineamientos sobre promoción y utilización del lenguaje inclusivo aprobado por el Ministerio de la Mujer mediante Resolución Ministerial N° 052-2009-MIMDES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMEDAR a los Gobiernos Locales de la región el uso del lenguaje inclusivo en todas sus comunicaciones orales y documentos escritos que emitan.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el cumplimiento e implementación de la presente ordenanza, elaborando los manuales de orientación y un Plan de Promoción del lenguaje inclusivo en la región.

NOVENTO: Pedido de la Consejera Regional

1.- Pedido del Consejero Bépida

--- Informe sobre el inventario de materiales en almacén de I.E.N° 36009 - Aplicación.

El Consejero Bépida señala que existen puntos irregularidades en el



informamiento de la situación para la emergencia a la I.E N° 36009; para lo que ésto debe ser establecido en los términos pertinentes a su efecto convocar una Comisión Investigadora. Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la conformación de una Comisión especial, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen respecto a las presuntas irregularidades en la Adquisición de materiales de ayuda humanitaria por la situación de emergencia de la Región Huancavelica, los mismos que fueron ingresados al almacén alquilado en la I.E N° 36009, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

Consejero David Oscar Cépida Quispe	Quien preside.
Consejera Yris Yanet Martínez Buleje.	
Consejero Arturo Ccoñas Bejar.	

ARTÍCULO SEGUNDO.- la fecha de presentación del informe y/o dictamen pertinente, será en el plazo de 30 días naturales.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

2.- Pedidos del Consejero Chávez

--- Aprobación del Informe Técnico de la Mancomunidad Regional Apurímac - Ayacucho - Huancavelica.

El Consejero Chávez señala que ya se cuenta con el Informe Técnico de la Mancomunidad Regional Apurímac - Ayacucho - Huancavelica, cuya finalidad y objetivo es la lucha contra la desnutrición y la pobreza de manera conjunta entre los referidos regímenes, por lo que solicita su aprobación correspondiente.

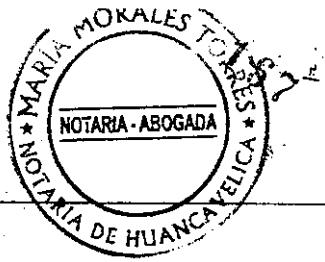
Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación solicitada por el Consejero Chávez, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Técnico de la Mancomunidad Regional Apurímac - Ayacucho - Huancavelica, cuya finalidad y objetivo es la lucha contra la desnutrición y la pobreza de manera conjunta entre las referidas regiones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

3.- Pedido del Consejero Cárdenas

--- Permiso de orden de compra y orden de servicio para



Disconformidad Archivado - Monseñor - Allcamorachay.

Reporto a este pedido, el pleno del Consejo Regional, acuerdo se
licitó por escrito el informe correspondiente a la Oficina de Logística.
Habida cuenta agotada la agenda, el Consejero Delegado dio por fi-
nalizada la sesión ordinaria, siendo las siete de la noche, firm-
do dos y yo.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA

ERNAN HUGO RANCON LLULLUY
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

Abog. Jorden Cárdenas Aranda
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Ernan Hugo Rancon Llulluy
Consejero Delegado

Jorden Cárdenas Aranda